



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00255484-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Gustavo Adrián Calvinho, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Cohorte XVI, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados mediante contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación empleo público) por el Prof. Gustavo A. Calvinho, D.N.I N° 18.284.323, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-18284323-8, de

condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Av. Luis M. Campo N° 559, piso 2, of. 203, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XVI, el día 14 de agosto de 2020, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.